

DEJA SIN EFECTO AMONESTACIÓN A EXTRANJEROS  
QUE INDICA

N° int.: 2.581.324

RESOLUCIÓN EXENTA N° 18.443

SANTIAGO, 18/03/2011

VISTOS: estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: a) que mediante la Resolución Exenta N° 16.859 de fecha 14 de Marzo de 2011 de Departamento de Extranjería y Migración, se amonestó por escrito a los extranjeros, Leonel Ramon DELGADO ABURTO de nacionalidad NICARAGUENSE, su hijo, Samuel Benjamin DELGADO PEREZ de nacionalidad NICARAGUENSE, su conyuge, Maria del Carmen PEREZ DE DELGADO de nacionalidad NICARAGUENSE, su hijo, Angel Emilio DELGADO PEREZ de nacionalidad NICARAGUENSE, por residencia irregular; b) Según nuestro sistema los extranjeros se reconsideración en contra de dicha medida fundando su petición en que encuentran regular en el país; establecidos por el Reglamento de Extranjería; y

DE CONFORMIDAD a lo dispuesto en los artículos 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior que aprobó el Reglamento de Extranjería y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 16.859 de fecha 14 de Marzo de 2011 de Departamento de Extranjería y Migración que amonesta por escrito a los extranjeros, Leonel Ramon DELGADO ABURTO de nacionalidad NICARAGUENSE, su hijo, Samuel Benjamin DELGADO PEREZ de nacionalidad NICARAGUENSE, su conyuge, Maria del Carmen PEREZ DE DELGADO de nacionalidad NICARAGUENSE, su hijo, Angel Emilio DELGADO PEREZ de nacionalidad NICARAGUENSE,

2. NOTIFIQUESE la presente Resolución a los afectados, personalmente o por carta certificada.

3. REMITASE copia de esta Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/ARC/RTL  
{13051}18/03/2011  
DISTRIBUCION:  
- Investigaciones  
- DEM



*Cristina Pezota Ramírez*  
M<sup>a</sup> Cristina Pezota Ramírez  
Jefa Atención de Público